

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N°11

Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez (COSOC Niñez) de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fecha	26 de agosto de 2026	Hora de inicio	15:00 horas
Lugar	Plataforma Teams	Formato	Virtual

Asistentes COSOC Niñez (en orden alfabético)		Organización o institución
1	María Constanza Hernández Prieto	Fundación América Solidaria
2	Carla Ljubetic Grez	Fundación Valientes
3	Milen Panchillo Quilaqueo	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Nueva Imperial
4	Isaac Ravetllat Balleste	Universidad de Tarapacá
5	Antonia Romero López (presidenta COSOC Niñez)	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de La Serena

Asistente Subsecretaría de la Niñez		Cargo
1	Felipe Cáceres Merello	Encargado de participación, División de Planificación y Estudios, Subsecretaría de la Niñez

Resumen de temas tratados
Antonia Romero, presidenta del COSOC Niñez, inicia la sesión y recuerda los temas contemplados en la tabla: 1. Revisión de la propuesta de reglamento modificada. 2. Mesa de articulación institucional. 3. Elección consejero. 4. Reunión con el Consejo Nacional. 5. Revisión objetivos periodo 2026-2027. En relación con el primer punto, Felipe Cáceres expone el documento con la propuesta de nuevo reglamento enviada por el COSOC Niñez, a la que se le realizaron algunos ajustes luego de la revisión realizada por la División de Planificación y Estudios de la Subsecretaría de la Niñez. Isaac Ravetllat plantea que se trata de cambios menores que no afectan el núcleo de la propuesta inicial.

María Constanza Hernández comenta que hay puntos importantes y significativos para el COSOC Niñez que no sufrieron modificación, por lo que le parece que la nueva versión del documento de reglamento cumple con lo que se buscaba mejorar.

Carla Ljubetic pregunta si esta será la última versión o quedan más revisiones aún de parte de la subsecretaría.

Felipe Cáceres señala que ahora deberá ser revisado por el encargado jurídico de la Subsecretaría de la Niñez, y posteriormente por Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por lo que aún quedan varias etapas del proceso.

En relación con el segundo punto, relativo a la participación del COSOC Niñez en la Mesa de Articulación Institucional, Antonia Romero solicita a Carla Ljubetic y Felipe Cáceres que comenten los principales antecedentes y contenidos abordados en dicha instancia, con especial interés en conocer cómo las instituciones participantes están considerando la agenda de niñez y adolescencia durante el presente año.

Al respecto, Carla Ljubetic informa que la instancia tuvo carácter extraordinario y que se inició con una presentación del Subsecretario de la Niñez sobre los principales desafíos de la Subsecretaría. Posteriormente, se presentaron las prioridades legislativas, observándose un énfasis en materias vinculadas a protección especializada. En este contexto, señala que no se abordaron otros temas de interés para el COSOC Niñez, como el avance de la Ley de Garantías, la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y la legislación de armonización. Asimismo, destaca la presentación realizada por representantes del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes expusieron sus principales prioridades en materias como educación, medio ambiente, transporte y salud mental. Finalmente, señala que se desarrolló un espacio de diálogo en el que representantes de distintas instituciones plantearon de qué manera podían contribuir a abordar las necesidades y prioridades identificadas por los niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, Felipe Cáceres complementa que la instancia tuvo como propósito reafirmar la prioridad de la niñez en la agenda institucional. Asimismo, informa que durante la actividad se suscribió un compromiso por parte de las instituciones participantes para incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes en los procesos en que desarrollen acciones relacionadas con niñez y adolescencia. Destaca, además, la participación de representantes de distintos poderes del Estado, ministerios y servicios públicos, así como la presentación realizada por el Consejo Consultivo Nacional, señalando que esta permitió visibilizar la existencia de una estructura de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y comunal.

En relación con la metodología de la instancia, Carla Ljubetic señala que, si bien el espacio permitió abordar contenidos relevantes, su formato fue principalmente expositivo y presentó limitaciones para generar una conversación más participativa.

A partir de lo anterior, Antonia Romero plantea la conveniencia de fortalecer la vinculación entre el COSOC Niñez y el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, considerando que las prioridades planteadas por este último pueden constituir un insumo relevante para el trabajo del COSOC, particularmente en materias relacionadas con el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Asimismo, propone avanzar en espacios de coordinación e intercambio que permitan fortalecer el trabajo conjunto entre ambas instancias.

Respecto al tercer punto, relativo a la elaboración de una versión amigable de la Cuenta Pública de la Subsecretaría de la Niñez, Felipe Cáceres informa que se está trabajando en la elaboración de un documento dirigido a niños, niñas y adolescentes, con el propósito de facilitar su acceso y comprensión de la información contenida en la Cuenta Pública. Señala que esta iniciativa se relaciona con el derecho de niños, niñas y adolescentes a acceder a información pública y que se enlaza con una de las acciones definidas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032 en esta materia.

Asimismo, informa que Antonia Romero y Milen Panchillo han colaborado en la revisión del documento, aportando observaciones desde su perspectiva. Señala que se espera continuar trabajando conjuntamente en la revisión y ajuste del documento, con el objetivo de contar con una versión definitiva durante el mes de septiembre y posteriormente proceder a su diagramación y publicación.

María Constanza Hernández valora positivamente la iniciativa y releva la importancia de que los documentos y procesos institucionales puedan ser socializados de manera accesible para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo que estos puedan comprender y apropiarse de las políticas y acciones desarrolladas por el Estado. Asimismo, plantea la necesidad de que las instancias públicas en las que participan niños, niñas y adolescentes sean concebidas de manera que favorezcan efectivamente su participación, evitando que su presencia se limite a un rol meramente representativo o simbólico.

Por su parte, Felipe Cáceres señala que la incorporación de estas perspectivas constituye parte de un proceso de aprendizaje institucional y que aún existen desafíos para avanzar hacia espacios en los que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho a participar. Releva, además, la importancia de fortalecer la práctica de rendición de cuentas y de consolidar progresivamente una

estructura de participación que permita una mayor incidencia de niños, niñas y adolescentes.

En relación con la revisión de la Cuenta Pública, Milen Panchillo informa que ha revisado los documentos remitidos por Felipe Cáceres y que se encuentra trabajando en la elaboración de observaciones, comprometiéndose a enviarlas a la brevedad. Se acuerda continuar posteriormente con una revisión conjunta del documento entre los integrantes que participan de este proceso.

Sobre el cuarto punto, referido al proceso eleccionario para cubrir la vacante existente en el COSOC Niñez, Felipe Cáceres informa que se recibieron nueve postulaciones. De ellas, dos fueron excluidas en la revisión inicial por encontrarse afectas a una de las inhabilidades establecidas en las bases del proceso. Las restantes postulaciones fueron revisadas por la Comisión Electoral, encontrándose el proceso actualmente en etapa de reclamación para aquellas candidaturas que presentaron observaciones o antecedentes pendientes de subsanación.

Felipe Cáceres señala que, una vez finalizado el periodo de reclamación y determinada la nómina de postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos, los antecedentes serán remitidos al Subsecretario de la Niñez para la conformación de una terna. Posteriormente, dicha terna será remitida a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, quien deberá efectuar la designación del nuevo integrante del COSOC Niñez. Informa que el plazo administrativo final del proceso se extiende hasta el 2 de octubre.

María Constanza Hernández informa que, en la etapa inicial del proceso, solo una de las candidaturas fue considerada admisible. Asimismo, releva que a propósito de su participación en la Comisión Electoral, se ha dado cuenta de la importancia de que las organizaciones mantengan actualizados sus estatutos y que estos reflejen adecuadamente sus actuales ámbitos de acción.

En relación con el quinto punto, sobre a los objetivos de trabajo para el actual periodo del COSOC Niñez, Antonia Romero señala que se encuentra disponible para recibir sugerencias y observaciones de los integrantes respecto de la organización y gestión del Consejo, con el propósito de favorecer un trabajo conjunto y participativo.

En este contexto, se revisan las principales líneas de trabajo definidas para el periodo anterior, acordándose mantener como uno de los objetivos centrales el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Asimismo, se plantea continuar trabajando en la organización de un seminario o instancia de intercambio que permita vincular al COSOC Niñez con el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y, eventualmente, con otras instancias de participación.

Respecto de la utilización de redes sociales, Antonia Romero consulta sobre las posibilidades que tiene el COSOC Niñez para desarrollar sus propios canales de comunicación.

Felipe Cáceres señala que, en atención a la autonomía del COSOC Niñez respecto de la institución, el Consejo puede contar con sus propios medios de comunicación y redes sociales, debiendo distinguirse estos de los canales institucionales de la Subsecretaría de la Niñez. Asimismo, releva la importancia de mantener un tono en la comunicación que contribuya al trabajo colaborativo entre ambas instancias.

Milen plantea que contar con redes sociales propias permitiría visibilizar el trabajo del COSOC Niñez, difundir las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes y favorecer el conocimiento e intercambio con otros consejos consultivos existentes a nivel nacional, regional y comunal.

Antonia Romero manifiesta su acuerdo con la iniciativa y plantea la conveniencia de establecer previamente algunos criterios respecto de los contenidos, funcionamiento y coordinación del canal.

Isaac Ravetllat y Carla Ljubetic manifiestan su apoyo a la propuesta, destacando la importancia de que esta iniciativa sea liderada por los propios representantes niños, niñas y adolescentes y que permita fortalecer la vinculación con otros espacios de participación.

María Constanza Hernández propone, además, que las redes puedan constituirse en un espacio de convergencia de las experiencias y voces de los distintos consejos consultivos existentes en el país.

En relación con la vinculación con parlamentarios para abordar la discusión de proyectos de ley relacionados con niñez y adolescencia, Antonia Romero plantea la necesidad de revisar la forma en que se desarrollará este objetivo, considerando las dificultades de gestión que puede implicar establecer este tipo de vínculos.

Carla Ljubetic propone explorar inicialmente la denominada Bancada por la Infancia, con el propósito de conocer sus integrantes, agenda y prioridades legislativas, y determinar posteriormente si existen espacios en los que el COSOC Niñez pueda aportar.

En relación con el establecimiento de espacios de diálogo con autoridades de la Subsecretaría de la Niñez, Antonia Romero plantea la conveniencia de concretar una reunión con el Subsecretario antes de finalizar el año, considerando especialmente los avances que se puedan alcanzar en el seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y en la vinculación con otros actores. Asimismo, se señala como línea

de trabajo la revisión del reglamento interno del COSOC Niñez, proceso que ya se encuentra en desarrollo.

Isaac Ravetllat propone considerar otras iniciativas de visibilización y vinculación para el actual periodo, entre ellas la realización de un eventual conversatorio con integrantes de períodos anteriores del COSOC Niñez y la posibilidad de invitar a Carmen Domínguez, recientemente elegida como integrante del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para conocer su agenda y explorar posibles espacios de colaboración con el Consejo, considerando además su experiencia previa como presidenta del COSOC Niñez.

En relación con la reunión con el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, Felipe Cáceres informa que se encuentra pendiente coordinar dicha instancia y que, de acuerdo con la información proporcionada por las contrapartes de la Subsecretaría, se recomienda considerar como alternativa los viernes durante la tarde, particularmente alrededor de las 18:00 horas, debido a la disponibilidad de los integrantes del Consejo Nacional.

Se acuerda, en consecuencia, mantener como principales objetivos del periodo el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el desarrollo de una estrategia de visibilización y comunicación del COSOC Niñez, la vinculación con actores relevantes para la discusión de políticas y legislación en materia de niñez, el establecimiento de espacios de diálogo con autoridades de la Subsecretaría y la revisión del reglamento interno del Consejo. Asimismo, se acuerda continuar explorando nuevas iniciativas que puedan contribuir al fortalecimiento del COSOC Niñez y de la participación de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, Carla Ljubetic informa que hará uso de su período prenatal a partir de fines de octubre y que, durante dicho periodo, será reemplazada por una persona de su equipo, de manera de asegurar la continuidad de la representación de su institución en el COSOC Niñez.

Felipe Cáceres informa, además, que se encuentra pendiente la elaboración y envío del acta correspondiente a la sesión anterior, comprometiéndose a regularizar dicho documento junto con el acta de la presente sesión.

Acuerdos

1. Se aprueba la nueva propuesta de nuevo Reglamento del COSOC Niñez, para que continúe el proceso de revisión y aprobación desde la Subsecretaría de la Niñez y el Ministerio.

2. Se acuerda reunión entre Felipe Cáceres, Antonia Romero y Milen Panchillo para revisar la versión diagramada de la Cuenta Pública Amigable de la Subsecretaría de la Niñez.
3. Antonia Romero y Milen Panchillo trabajarán conjuntamente en una propuesta inicial para la creación y funcionamiento de las redes sociales del COSOC Niñez, la que será presentada y discutida en una próxima sesión.
4. Carla Ljubetic se compromete a realizar las gestiones necesarias para identificar a los integrantes de la Bancada por la Infancia y establecer un eventual contacto.
5. Antonia Romero enviará correo para solicitar una reunión con el Subsecretario.
6. Antonia Romero realizará una consulta individual a los integrantes del COSOC Niñez para identificar fechas posibles y coordinará posteriormente con Felipe Cáceres una propuesta para ser presentada al Consejo Consultivo Nacional.